



SEÑORES:

CONSEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO

Rony Montero INTENDENCIA

Y

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)

Presente.

Asunto: **PRIMERA DENUNCIA FORMAL POR DAÑO ECOLÓGICO EN ZONA
SENSIBLE DEL RÍO MONTEZUMA (CASCADA DE MONTEZUMA)**

Expositores:

Los abajo firmantes, vecinos y miembros de la comunidad de Montezuma, actuando en pleno ejercicio de nuestros derechos ambientales y cívicos, comparecemos ante esta autoridad con el debido respeto y exponemos:

Que venimos a interponer formalmente la presente denuncia colectiva por los graves daños ecológicos y la destrucción ambiental que han estado ocurriendo en ubicada en las coordenadas 9.652761 – 85.071122, y que están afectando la integridad del Río Montezuma y de la Cascada de Montezuma (una de las principales atracciones turísticas de la zona).

Dichas acciones y omisiones han sido puestas en conocimiento de las autoridades de manera informal en ocasiones anteriores, sin que hayamos recibido respuesta efectiva a nuestras llamadas de atención. Por tal motivo, formalizamos este documento como el primer registro escrito y oficial de la denuncia.

/ adimontezuma@gmail.com / cédula jurídica 3-002-778124
/ Tel. 8895 0933 / Montezuma, Puntarenas 60111 / www.montezuma-costarica.com /

HECHOS DENUNCIADOS:

1. Movimiento de tierra y relleno con material pesado (ago-nov 2025):

Durante la temporada de lluvias del año pasado, vecinos observaron el paso continuo de vagonetas cargadas con lastre, relleno y piedra hacia el final de la calle Linda Vista. Al intentar acercarse al encargado de la propiedad para consultar sobre la actividad, los vecinos fueron agredidos verbalmente y se les informó que se movilizarían aproximadamente 200 vagonetas de material. Dicho material fue utilizado para construir gaviones y un relleno de gran peso sobre la montaña, elevando artificialmente la superficie del terreno. La comunidad desconoce si se realizó el estudio de viabilidad ambiental correspondiente para dicha intervención, ya que no se observa el letrero obligatorio que otorga la aprobación de dichos estudios. Aunque vecinos acudieron a la Municipalidad y al SINAC, y el inspector municipal señaló que no existía daño ambiental y que se contaba con permisos, los denunciantes consideramos que hubo movimientos de tierra no autorizados y un impacto ambiental evidente.

2. Caída de rocas en la orilla del río y el sendero:

Posteriormente, se informó a la Municipalidad sobre la caída de rocas en las orillas del río Montezuma, específicamente en el sector cercano al sendero que conduce a la cascada, justo debajo de los gaviones construidos para sostener el relleno antes mencionado. A la fecha, dichas rocas permanecen en el lugar, obstruyendo parcialmente el sendero y evidenciando la inestabilidad del terreno. Tampoco obtuvimos respuesta por parte de la Municipalidad ante este segundo aviso. (Se adjuntan fotografías).

3. Tala de árboles en zona de protección del Río Montezuma (19 de julio 2026):

El pasado domingo 19 de julio del presente año, un vecino constató que se talaron varias hileras de árboles desde la propiedad en cuestión hasta la orilla del río, con el fin de abrir visibilidad desde dicho terreno. Desconocemos la razón exacta de esta tala; sin embargo, es de nuestro conocimiento que los 50 metros contiguos a la orilla del río constituyen una zona de protección inalienable e intransferible, según la legislación forestal y ambiental vigente. Dicha franja debe estar protegida por vegetación para prevenir derrumbes, conservar la estabilidad del cauce y proteger el ecosistema que allí habita. La tala en esta área es una violación flagrante a la normativa ambiental.

ARGUMENTOS DE LA DENUNCIA:

Los vecinos estamos profundamente preocupados porque este tipo de proyectos se ejecutan sin considerar las consecuencias ambientales y paisajísticas. Consideramos que las acciones descritas han:

- Causado un **daño paisajístico irreversible** en el mirador natural de la cascada.
- Puesto en peligro la integridad física de los visitantes nacionales y extranjeros que transitan por el sendero, ante el riesgo de nuevos derrumbes y caída de rocas.
- Generado un **riesgo inminente de colapso estructural** debido al pesado relleno colocado sobre la montaña.
- **Atentado contra el estatus de conservación del Río Montezuma**, el cual forma parte del Programa Bandera Azul Ecológica y obtuvo este reconocimiento en 2024 (entregado en 2025) por los esfuerzos de conservación de la comunidad. Los daños denunciados comprometen los logros ambientales por los cuales se otorgó esta distinción.

PRUEBAS QUE SE ADJUNTAN:

- UBICACION de la propiedad denunciada y fotografías aéreas del sector. (coordenadas 9.652761 – 85.071122)
- Fotografías de las rocas caídas en el sendero que bordea el río y conduce a la cascada.
- Fotografías y videos de la tala de árboles realizada desde la propiedad hasta la orilla del río, evidenciando la apertura de visibilidad.

PETICIONES:

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos respetuosamente a las autoridades:

1. **Tener por interpuesta esta denuncia** colectiva por destrucción ecológica y daño al patrimonio natural de Montezuma.
2. **Realizar una inspección de campo urgente** en el lugar mencionado, a fin de verificar los daños, y que dicha inspección sea acompañada por representantes de la comunidad denunciante para una correcta ubicación y constatación de los hechos.

3. **Iniciar los procedimientos administrativos** correspondientes, con el fin de detener de manera inmediata cualquier actividad destructiva adicional en el sector.
4. **Exigir la restauración del ecosistema** afectado y sancionar a los responsables conforme a la legislación ambiental vigente (Ley de Biodiversidad, Ley Forestal, y demás normativa aplicable).
5. Que se ordene la **divulgación pública y se entregue copia a los denunciantes y a la comunidad del Estudio de Impacto Ambiental (EslA) que justifique y garantice la estabilidad estructural de la intervención realizada en el área sensible del río Montezuma**, así como de los permisos y viabilidades ambientales que la respaldan.

Agradeciendo de antemano su pronta y diligente intervención en defensa de nuestro patrimonio natural, y esperando que se tomen las medidas necesarias para proteger el Río Montezuma y su cascada, nos suscribimos atentamente.

Documento con Firma Digital Móvil
(BCCR). Autoría e integridad verificadas
criptográficamente.



Asociación de Desarrollo
Integral de Montezuma



Observatorio
Ciudadanos del Agua



Río
Montezuma

